GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 001 FECHA: 12-08-2025 Página: 1 de 11

No DEL PROCESO EN EL SECOP	DC-AG-SAMC-035-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**202500000991**		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	09/12/2025	
TIPO DE PERSONA	*JURÍDICA*				
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO				
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S				
	IDENTIFICACIÓN	*NIT* **900.763.696-4**			
OBJETO:	Contratar el suministro de insumos, materiales, equipos y servicios técnicos especializados para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático en el Departamento del Caquetá, en el marco del proyecto BPIN 202500000004316				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS ($109.800.700,00) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos y descuentos de ley				
ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	*N/A*				
VALOR TOTAL	CIETO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS ($109.800.700,00) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos y descuentos de ley				
No DE CDP	2025112170	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	04/12/2025	**VALOR**	$110.000.000
No DE RP	2025126082	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	17/12/2025	**VALOR**	$ 109.800.7000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor sin exceder al 30 de diciembre del 2025.				
PRÓRROGA 1	*N/A*				
SUSPENSIÓN	*N/A*				
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN PABLO JARAMILLO MURCIA CC No 1.020.797.447				
FECHA DE INICIO:	18-12-2025				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30-12-2025				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30-12-2025				

Entre los suscritos a saber, **ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.117.550.370 expedida en la ciudad de Florencia, en su calidad de Directora Técnica de Contratación, así como también en calidad de delegada como

ordenadora del gasto, según resolución No 002017 del 02 de septiembre de 2025, quien obra en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, que para la presente acta se denominará **EL DEPARTAMENTO**, JUAN PABLO JARAMILLO MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía *No 1.020.797.447 de Bogotá D.C* en calidad de supervisor y HELENA VARGAS ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.616.855 expedida en Itagüí, Antioquía quien actúa en nombre y representación legal del GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S, hemos convenio celebrar la presente acta de liquidación bilateral la ACEPTACION DE OFERTA No **202500000991** de 09 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

- La secretaria de Ambiental y de Agricultura de la Gobernación del Departamento del Caquetá, radico el proyecto de inversión "Contratar el suministro de insumos, materiales, equipos y servicios técnicos especializados para la implementación, de iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático en el Departamento del Caquetá, en el marco del proyecto BPIN 202500000004316", lo anterior en armonía con el Plan de Desarrollo Departamental "**OBRAS Y NO PROMESAS 2024 - 2027**"
- Que la Gobernación del Caquetá convocó públicamente a los interesados en participar en el Proceso de selección mediante la modalidad de menor cuantía, No. DC-AG-SAMC-035-2025, cuyo objeto consiste en:" Contratar el suministro de insumos, materiales, equipos y servicios técnicos especializados para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático en el Departamento del Caquetá, en el marco del proyecto BPIN 202500000004316" con un presupuesto oficial de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000)**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.
- Se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal de la siguiente manera

No de CDP	2025112170	**Fecha de Expedición**	04 de noviembre de 2025
Valor			$110.000.000

- Que el día 27 de noviembre de 2025, mediante Resolución No.002974 se ordenó la apertura formal del proceso.
- Que, durante el cronograma del proceso, presentó oferta el oferente GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO SAS
- Que el comité evaluador emitió su informe, se surtió su traslado y se resolvieron las objeciones y observaciones, las que fueron publicadas en el SECOP II.
- Que el día 05 de diciembre de 2025, mediante Resolución No. 003099 se orden la adjudicación al Contrato que resultó del Proceso de selección mediante la

modalidad de menor cuantía, No. DC-AG-SAMC-035-2025 cuyo objeto consiste en: "Contratar el suministro de insumos, materiales, equipos y servicios técnicos especializados para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático en el Departamento del Caquetá, en el marco del proyecto BPIN 202500000004316", al oferente GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S, identificado con Nit No. 900.763.696-4, representado legalmente por **HELENA VARGAS ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.616.855 expedida en Itagüí, para celebrar contrato de Suministro en cuantía de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS ($109.800.700,00) M/CTE**

- Con fundamento en lo anteriormente expuesto, en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes convienen celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO
- La firma del acta de inicio se realizó el 18 de diciembre del 2025, después de aprobación de póliza de cumplimiento No 560-47-994000195672 y No 560-74-994000036674, luego de la verificación de los amparos y vigencias establecidas en el contrato, aprobada el 11 de diciembre de 2025.
- Con la culminación del periodo contractual, el contratista realizó la entrega completa de los insumos junto con los soportes documentales, actas de entrega e informes. El Supervisor del contrato, JUAN PABLO JARAMILLO MURCIA, verificó el cumplimiento integral del objeto y emitió la certificación respectiva, procediéndose a la liquidación bilateral, en la que las partes declararon encontrarse a paz y salvo por todo concepto, sin valores pendientes por pagar ni obligaciones por ejecutar.

2. ESTADO JURÍDICO

a. Garantías del contrato

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	11 - diciembre -2025		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	560-47-994000195672 Anexo 0	**FECHA DE EXPEDICION**	09 de diciembre de 2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento del Contrato	$10.980.070	Del 09/12/2025 hasta 30/06/2026	
Calidad del Servicio	$10.980.070	Del 09/12/2025 hasta 30/06/2026	

Calidad del Bien	$10.980.070	Del 09/12/2025 hasta 30/06/2026

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	11 - diciembre -2025		
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADAS DE CUMPLIMIENTOS	560-74-994000036674	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	09- Diciembre - 2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Predios labores y operaciones	$ 284.700.000,00	Del 09/12/2025 hasta 31/06/2026	
Contratistas y Subcontratistas	$ 284.700.000,00	Del 09/12/2025 hasta 31/06/2026	
RCE patronal	$ 284.700.000,00	Del 09/12/2025 hasta 31/06/2026	
Vehículos propios y no propios	$ 284.700.000,00	Del 09/12/2025 hasta 31/06/2026	

b. Modificaciones contractuales

Durante la ejecución del contrato de suministro No. **202500000991** del 09 de diciembre de 2025, se registraron modificaciones contractuales.

c. Trámites de incumplimiento

Durante la ejecución del contrato de suministro No. **202500000991** del 09 de diciembre de 2025, no se adelantaron trámites de incumplimiento contractual, toda vez que el contratista cumplió de manera integral con las obligaciones pactadas, garantizando la entrega oportuna y en las condiciones técnicas establecidas de los insumos contratados.

No se registraron imposiciones de multas, sanciones, cláusulas penales ni requerimientos formales por parte de la supervisión o de la entidad contratante. En consecuencia, se deja constancia de que la ejecución contractual se desarrolló sin observaciones administrativas o disciplinarias que afectaran su normal desarrollo o el cumplimiento del objeto convenido.

d. Reclamaciones de terceros

Durante la ejecución y liquidación del contrato de suministro No. **202500000991** del 09 de diciembre de 2025, no se presentaron reclamaciones de terceros, tales como trabajadores, proveedores, subcontratistas o entidades públicas o privadas.

El contratista no reportó conflictos, requerimientos o demandas relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones laborales, comerciales o tributarias. De igual forma, la supervisión del contrato no tuvo conocimiento de reclamaciones o solicitudes formales que afectaran la normal ejecución del objeto contractual o la relación con la entidad contratante.

En consecuencia, se deja constancia de que no existen reclamaciones pendientes ni obligaciones derivadas de terceros que puedan afectar el cierre y liquidación del contrato.

e. Reclamaciones del contratista por eventos de desequilibrio

Durante la ejecución y liquidación del contrato de suministro No. **202500000991** del 09 de diciembre de 2025, el contratista no presentó reclamaciones relacionadas con eventos de desequilibrio económico o financiero que afectaran la ecuación contractual.

No se recibieron solicitudes de restablecimiento del equilibrio económico, reconocimiento de mayores costos, revisión de precios, compensaciones ni ajustes derivados de circunstancias imprevistas o ajenas al contratista. Por lo tanto, no fue necesario adelantar trámite administrativo alguno relacionado con reclamaciones de esta naturaleza, y se deja constancia de que el contrato se ejecutó bajo las condiciones económicas inicialmente.

f. Aportes al SGSS

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S, contratista del contrato de suministro No. **202500000991** del 09 de diciembre de 2025, acreditó oportunamente los pagos correspondientes a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) durante la ejecución del contrato.

A continuación, se presenta la relación de pagos de planillas pago de aportes sistema general de seguridad social y parafiscales.

MES DE DICIEMBRE

IBC	$ 21.829.500
SALUD	$ 873.500
PENSIÓN	$3.493.000
RIESGOS	$203.700
N° DE PLANILLA	94963383558
TAL PAGADO	$26.196.000

y cumplió

NOTA: el contratista certificó conforme a lo dispuesto en al artículo 50 de la ley 789 de la ley 2002.

El revisor fiscal del GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADOS S.A.S, conforme a lo dispuesto en al artículo 50 de la ley 789 de la ley 2002 **CERTIFICA** que a la fecha 26 de diciembre de 2025, se encuentra a paz y salvo por los conceptos a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) durante la ejecución del contrato.

g. Aportes al FIC (Para obra)

El contrato de suministro No. **202500000991** del 09 de diciembre de 2025, no generó la obligación de efectuar aportes al Fondo de Industria de la Construcción (FIC), por cuanto su objeto contractual corresponde a un suministro de bienes (insumos, equipos, herramientas y maquinaria) y no a la ejecución de obras civiles o actividades de construcción, mantenimiento o mejoramiento de infraestructura. En consecuencia, no se generaron aportes ni se efectuaron registros en esta materia, hecho verificado por la supervisión del contrato.

3. ESTADO TÉCNICO

a. Resumen ejecución técnica

Relación de bienes entregados por el Grupo Empresarial Tierras y Ganado S.A.S, durante la ejecución del contrato de suministro No. **202500000991** del 09 de diciembre de 2025.

valor total ?

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT ejecutada	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	GOMA XANTHANA	KG	6	$ 45.200,00	$ 271.200,00
2	GLICERINA LIQUIDA (GALÓN)	GL	8	$ 54.900,00	$ 439.200,00
3	QUARTAMIN 60 (L)	LT	8	$ 30.500,00	$ 244.000,00
4	VITAMINA HIDROSOLUBLE E (L)	LT	1	$ 224.000,00	$ 224.000,00
5	COCOAMIDA PROPIL BETAINA (GALÓN)	GL	8	$ 63.750,00	$ 510.000,00
6	PROLAURIL SS30 (L)	LT	10	$ 33.100,00	$ 331.000,00
7	ECOPRESERVANTE (L)	LT	3	$ 204.400,00	$ 613.200,00
8	CERA DE ABEJA (500 GR)	GR	6	$ 38.200,00	$ 229.200,00
9	MANTECA DE COPOAZU (KG)	KG	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00
10	EXTRACTO DE ACAI (L)	LT	6	$ 127.700,00	$ 766.200,00
11	EXTRACTO DE BABASU (L)	LT	4	$ 114.750,00	$ 459.000,00
12	FRAGANCIA DE AZAI (L)	LT	2	$ 165.500,00	$ 331.000,00
13	FRAGANCIA SILK ARGAN (L)	LT	2	$ 168.000,00	$ 336.000,00
14	FRAGANCIA DE YOGURTH GRIEGO (1/2L)	LT	1	$ 78.000,00	$ 78.000,00
15	FRAGANCIA COCO MIEL (1/2L)	LT	1	$ 93.000,00	$ 93.000,00
16	EXTRACTO DE MIEL (L)	LT	2	$ 127.000,00	$ 254.000,00
17	ACEITE VEGETAL DE RICINO (L)	LT	6	$ 79.200,00	$ 475.200,00
18	BTMS-50	GR	6	$ 140.500,00	$ 843.000,00
19	ALCOHOL CETILICO (500 GR)	GR	10	$ 25.400,00	$ 254.000,00
20	AMINOÁCIDOS DE QUERATINA (L)	LT	2	$ 172.000,00	$ 344.000,00
21	EXTRACTO DE ARROZ (L)	LT	2	$ 142.500,00	$ 285.000,00

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 7 de 11

22	EXTRACTO DE COPOAZU (L)	LT	3	$ 115.000,00	$ 345.000,00
23	EXTRACTO LECHE DE COCO (L)	LT	4	$ 112.250,00	$ 449.000,00
24	MICA COSMÉTICA BLANCA	GR	4	$ 17.500,00	$ 70.000,00
25	CARBÓN ACTIVADO (20 GR)	GR	10	$ 13.900,00	$ 139.000,00
26	ACEITE HIDROSOLUBLE MANO DE RES (L)	LT	2	$ 127.000,00	$ 254.000,00
27	POLVO DE ARROZ (KG)	KG	1	$ 202.000,00	$ 202.000,00
28	ÁCIDO HIALURONICO (L)	LT	2	$ 133.500,00	$ 267.000,00
29	GLICERINA EN BARRA BLANCA (500GR)	GR	10	$ 17.800,00	$ 178.000,00
30	GLICERINA EN BARRA TRANSPARENTE (500 GR)	GR	10	$ 17.800,00	$ 178.000,00
31	ACEITE DE SACHA INCHI (L)	LT	3	$ 269.000,00	$ 807.000,00
32	ÁCIDO GLICOLICO (L)	LT	2	$ 172.000,00	$ 344.000,00
33	COMPUTADOR TODO EN UNO CON PROCESADOR CORE I3, DSS DE 512 Y MEMORIA RAM DE 8 GB CON PANTALLA DE 23,5" WINDOWS 11	UNIDAD	1	$ 2.302.000,00	$ 2.302.000,00
34	MONITOR SAMSUNG 24 PULGADAS FHD IPS 75HZ 5MS S24C310 NEGRO (VOLTAJE: 110V. TAMAÑO DE LA PANTALLA: 24 ". POSEE PANTALLA ANTIRREFLEJO. TIENE UNA RESOLUCIÓN DE 1920 PX X	UNIDAD	1	$ 574.000,00	$ 574.000,00
35	ENVASE NIZA 500 ML SIN TAPA	ML	300	$ 1.250,00	$ 375.000,00
36	TAPA FLIP-TOP 28 (HONGO) MORADO SANGRÍA	UNIDAD	150	$ 500,00	$ 75.000,00
37	TAPA FLIP-TOP 28 (HONGO) ROSADO ROSA	UNIDAD	150	$ 500,00	$ 75.000,00
38	GOTERO 30 OPALIZADO ORO	UNIDAD	150	$ 5.200,00	$ 780.000,00
39	HR 75 CRISTAL	UNIDAD	150	$ 890,00	$ 133.500,00
40	TAPA PUSHH PULL DORADO GLITER	UNIDAD	150	$ 374,00	$ 56.100,00
41	MILK 440 CRISTAL	UNIDAD	150	$ 1.400,00	$ 210.000,00
42	TAPA PUSHH PULL DORADO GLITER MILK	UNIDAD	150	$ 374,00	$ 56.100,00
43	VINIPEL TRANSPARENTE (300 MTS)	UNIDAD	4	$ 17.500,00	$ 70.000,00
44	VINIPEL NEGRO (300 MTS)	UNIDAD	4	$ 25.250,00	$ 101.000,00
45	ENVASE HOTELERO + TAPA 30 ML	UNIDAD	220	$ 1.250,00	$ 275.000,00
46	MESA DE ACERO INOXIDABLE 430 CON TRES ENTREPAÑOS CALIBRE 22 MEDIDAS LARGO 120 ANCHO 50 ALTO 90	UNIDAD	1	$ 839.000,00	$ 839.000,00
47	MESA EN ACERO INOXIDABLE 430 CON AMARRE MEDIDAS ANCHO 70 LARGO 70 ALTO 35	UNIDAD	1	$ 359.000,00	$ 359.000,00
48	AGITADOR MAGNÉTICO/CALENTAMIENTO 20L	UNIDAD	1	$ 5.249.000,00	$ 5.249.000,00
49	MEDIDOR DE PH PINPOINT	UNIDAD	1	$ 1.206.000,00	$ 1.206.000,00
50	IMPRESORA DE ADHESIVOS	UNIDAD	1	$ 5.826.000,00	$ 5.826.000,00
51	SELLADORA TÉRMICA	UNIDAD	1	$ 452.000,00	$ 452.000,00
52	HERBICIDA SISTÉMICO NO SELECTIVO, INGREDIENTE ACTIVO (GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO), CATEGORÍA TOXICOLÓGICA MÁXIMO II.	LITRO	3	$ 34.700,00	$ 104.100,00
53	FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, INGREDIENTE CARBENDAZIM, CON CATEGORÍA TOXICOLÓGICA MÁXIMO II.	LITRO	5	$ 69.800,00	$ 349.000,00
54	FERTILIZANTE FOLIAR CON ELEMENTOS MAYORES, SECUNDARIOS Y	LITRO	10	$ 84.900,00	$ 849.000,00
	INSECTICIDA DE AMPLIO ESPECTRO,				

55	CONTENIDO DE CIPERMETRINAS: 200 GRAMOS/LITRO +/- 5 %, CON CATEGORÍA TOXICOLÓGICA MÁXIMO II.	LITRO	12	$ 90.000,00	$ 1.080.000,00
56	ABONO ORGÁNICO COMPOSTADO, PULVERIZADO, CON REGISTRO ICA, PRESENTACIÓN POR 50 KG	BULTO	80	$ 75.000,00	$ 6.000.000,00
57	CAL DOLOMITA EN PRESENTACIÓN DE BULTOX50 KG	BULTO	290	$ 35.000,00	$ 10.150.000,00
58	SUELO DE VEGA CON 50% DE TIERRA Y 50% DE ARENA	VOLQUETA DA	10	$ 700.000,00	$ 7.000.000,00
59	CASCARILLA DE ARROZ COMPACTADA EN PRESENTACIÓN DE PACA DE 30 KG	PACA	50	$ 48.000,00	$ 2.400.000,00
60	DAP 18-46-0	BULTO	15	$ 344.700,00	$ 5.170.500,00
61	BOLSA PLÁSTICA TIPO VIVERO, CALIBRE 2 MM, CON PERFORACIONES INFERIORES Y LATERALES, CON FUELLE EN LA PARTE INFERIOR, DE 10 CM DE DIÁMETRO Y 22 CM DE ALTO.	UNIDAD	30000	$ 85,00	$ 2.550.000,00
62	SEMILLA DE CEDRO ROSADO (CEDRELA ODORATA)	KG	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00
63	SEMILLA DE ACHAPO (CEDRELINGA CATENIFORMIS)	KG	3	$ 320.000,00	$ 960.000,00
64	SEMILLA DE AHUMADO NEGRO (MINQUARTIA GUIANENSIS)	KG	10	$ 250.000,00	$ 2.500.000,00
65	OCOBO, FLOR MORADO (TABEBUIA ROSEA)	KG	2	$ 285.000,00	$ 570.000,00
66	SEMILLA DE ABARCO (CARINIANA PYRIFORMIS)	KG	5	$ 1.300.000,00	$ 6.500.000,00
67	SEMILLA DE NOGAL (CORDIA ALLIODORA)	KG	2	$ 195.000,00	$ 390.000,00
68	SEMILA DE MELINA (GMEILINA ARBOREA)	KG	10	$ 120.000,00	$ 1.200.000,00
69	SEMILA DE YOPO (ANADENANTHERA PEREGRINA)	KG	1	$ 230.000,00	$ 230.000,00
70	SEMILLA DE MATARRATON (GRYRICIDIA SEPIUM)	KG	2	$ 195.000,00	$ 390.000,00
71	SEMILLA DE NACEDERO (TRICHANTERA GIGANTEA)	ESTACA	1000	$ 1.000,00	$ 1.000.000,00
72	PLANTA SOLAR CON INVERSOR DE 12 A 110 VOLT BATERIAS Y ACCESORIOS	UNIDAD	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
73	BOMBA DE OXIGENO DE 12 SALIDAS	UNIDAD	2	$ 1.100.000,00	$ 2.200.000,00
74	OXIGENADOR CON FILTRO DE 800 A 1000 LH	UNIDAD	6	$ 151.700,00	$ 910.200,00
75	POLISOMBRA X ROLLO	ROLLO	6	$ 675.000,00	$ 4.050.000,00
76	MALLA PLASTICA 1.80 X 50 MTS	ROLLO	10	$ 80.000,00	$ 800.000,00
77	POSTES PLASTICOS 8 X 8 2.10	UNIDAD	80	$ 55.000,00	$ 4.400.000,00
78	TELA MUCELINA X 30 YARDAS	ROLLO	1	$ 948.000,00	$ 948.000,00
79	MANGUERA DE 2 PULGADAS X ROLLO	ROLLO	2	$ 477.500,00	$ 955.000,00
80	ANGEO MOSQUETERO DE 120 CM X 30 MTS	ROLLO	2	$ 319.000,00	$ 638.000,00

b. Porcentaje de ejecución

El porcentaje de ejecución del contrato de suministro No. **202500000991** del 09 de diciembre de 2025 es del 100%, de acuerdo con informe de supervisión de fecha del 26 de diciembre de 2025

c. Acta de recibo final

El certificado de recibido a satisfacción del contrato de suministro No. **202500000991** del 09 de diciembre de 2025, fueron suscritas para la primera entrega, donde la gobernación del Caquetá certificó la recepción de los bienes conforme a las especificaciones técnicas del objeto contractual, a través de informe de supervisión de fecha del 26 de diciembre de 2025.

La suscripción del certificado de recibido a satisfacción se efectuó dentro del plazo contractual y antes de la fecha límite de ejecución (30 de diciembre de 2025), sirviendo como soporte para el trámite de pago y la posterior liquidación bilateral del contrato.

4. ESTADO FINANCIERO

a. Estado financiero general

VALOR INICIAL	*$109.800.700*
ADICIONES	*N/A*
VALOR FINAL	*$109.800.700*
VALOR TOTAL EJECUTADO	*$109.800.700*
VALOR SIN EJECUTAR	*$0.00*
VALOR PAGADO	*$0.00*
SALDO PENDIENTE DE PAGO	*$109.800.700*

b. Trazabilidad de pagos

A la fecha no se han realizado pagos

FECHA	CONCEPTO	VALOR PAGADO
N/A	N/A	N/A

c. Detalle del anticipo y su amortización

Ninguna

d. CONSIDERACIONES

Ninguna

a. Salvedades del contratista

Ninguna

b. Salvedades de la entidad

Ninguna

De conformidad con lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de suministro No. **202500000991** del 09 de diciembre de 2025 cuyo objeto es "Contratar el suministro de insumos, materiales, equipos y servicios técnicos especializados para la implementación de iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático en el Departamento del Caquetá, en el marco del proyecto BPIN 202500000004316" celebrado entre el Departamento del Caquetá y el **GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S,** identificada con Nit. No. **900.763.696-4,** constatando un porcentaje de ejecución del 100%, de acuerdo con informe de supervisión de fecha del 26 de diciembre de 2025;

La presente liquidación se efectúa de común acuerdo y sin salvedades, dejando constancia de que el contratista cumplió integralmente con el objeto contractual, conforme a las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas, y que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, con excepción del trámite administrativo de pago pendiente por parte del Departamento del Caquetá.

CLÁUSULA SEGUNDA: El estado financiero del contrato al momento de la liquidación, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
PAGO ANTICIPADO	*N/a*	*N/a*
ADICIÓN	*N/a*	*N/a*
PRIMER PAGO	*N/a*	*N/a*
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	*$109.800.700*	*N/a*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	*$0.00*	*N/a*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*$109.800.700*	*N/a*
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	*$109.800.700*	*N/a*

CLÁUSULA TERCERA: De acuerdo con el balance financiero señalado en el informe final de supervisión y en la presente acta de liquidación, existe un saldo final a favor de el **GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S**, por valor de CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS ($109.800.700,00) M/CTE, por tanto, las partes se declaran a paz y salvo una vez se haya verificado el pago.

CLÁUSULA CUARTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 001 FECHA: 12-08-2025 Página: 11 de 11

CLÁUSULA QUINTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones de la supervisión, de acuerdo con el "Manual de Contratación del Departamento del Caquetá", en Florencia-Caquetá, el 26 de diciembre de 2025.

POR EL DEPARTAMENTO	POR EL CONTRATISTA
ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS *C.C No. 1.117.550.370 de Florencia – Caquetá* *Directora Técnica de Contratación y Ordenadora del Gasto* *Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025*	***HELENA VARGAS ROJAS*** *CC. No. 1.036.616.855 de Itagüí, Antioquía.* Representante legal del GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S

POR EL SUPERVISOR

JUAN PABLO JARAMILLO MURCIA
C.C No 1.020.797.447 de Bogotá D.C
Secretario Ambiental y de Agricultura
Departamento del Caquetá

Proyectó: Diego Leandro Cuellar
Ingeniero Ambiental Contratista No 202500000856
Secretaria Ambiental y de Agricultura

Revisó:
Laura Rivera Cedeño
Abogada Contratista No. 202500000661
Dirección Técnica de Contratación
Gobernación del Caquetá